



**TONALÁ**  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

- Ciudadanos: José Filiberto Arballo Rangel, Silvia Liliana Briseño, Ana Carolina Ventura Aranda, Rebeca González Gómez, Irene Ceja González, Juan Quezada Beltrán, Victor Manuel López Mercado, María Esmeralda García Díaz, Rodolfo Pila Reyes, Yuritzi Jiménez Ochoa, Marcelina Rosario Rodríguez, Beatriz Pedroza Ávila, Moises Torres Juárez, Moises Torres Juárez, Rebeca Flores Prado, Viridiana Cristial Pérez Silva, Francisca Hernández Díaz, Adrián García Acosta ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido como consejeros ciudadanos integrantes del consejo municipal de participación ciudadana y popular para la gobernanza; guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particularidad del estado y las leyes que de ella emanen, así como los reglamentos municipales y acuerdos que del ayuntamiento se deriven, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación del estado y del municipio de Tonalá?

Todos los Consejeros ciudadanos propietarios y suplentes representantes de los CENPOS, así como el Secretario Técnico nombrado: - "SÍ, PROTESTO"

En uso de la voz Presidente Municipal:

- Si así lo hicieren que la nación, el estado y el municipio de Tonalá se los reconozca, y si no, se los demande; enhorabuena y éxito en su encomienda.

Continuando con el uso de la voz Presidente Municipal, para continuar con el desarrollo de esta sesión, doy lectura al orden del día propuesto; siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar;
2. Toma de protesta a los Consejeros Ciudadanos, propietarios, suplentes y su secretario técnico;
3. Lectura y aprobación del Orden del día;
4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del consejero presidente
5. Toma de protesta al consejero presidente; y
6. Clausura de la sesión.

Por lo anterior, se somete a consideración de ustedes señoras y señores integrantes de este Consejo Ciudadano la aprobación del orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, Siendo aprobado por mayoría.

En uso de la voz el presidente municipal en atención al desahogo de los puntos 4 y 5 que tienen que ver con el nombramiento del cargo de Consejero Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo treinta y cuatro, fracción I del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio Tonalá, Jalisco, en mi carácter atribución jurídica para proponer al candidato propongo a José Filiberto Arballo Rangel para que se encargue de realizar las funciones de Consejero Presidente de este Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza,

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Ana Carolina Ventura A.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Irene Ceja Gonzalez

*[Handwritten signature]*